



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN N° 307– 2023 CF/FCE**

Bellavista 21 de setiembre del 2023

**VISTO**

La carta del Dr. Daniel Quispe de la Torre Coordinador de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual remite las bases del concurso de canto y danzas folklóricas que se desarrollará en el semestre académico 2023B, como actividad a desarrollar en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria.

**CONSIDERANDO**

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la Facultad.

Que, el Estatuto de la UNAC, Artículo 44. Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, con Resolución N°121-2022 CF/ FCE, el Consejo de Facultad, Ratificó, las siguientes Resoluciones Decanales:

- N°016-2023-D-FCE.- Actualizar los Órganos de Apoyo Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, para el periodo de enero a diciembre del 2023.
- N°021-2023-D-FCE.- Designación de las Comisiones Transitoria AD-HOC, para el periodo de abril a diciembre del 2023:
  - a. Formación de Grupos Semilleros y Equipos de Investigación para Asesoramientos de Estudiantes y Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas
  - b. Portafolio y Sílabos del Departamento Académico
  - c. Seguimiento de las Prácticas Pre-Profesionales
- N°022-2023-D-FCE.- Designación de los Órganos de Apoyo Académico para el periodo de enero a marzo del 2023, (COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE y COMITÉ DE DESARROLLO DOCENTE)
- N°023-2023-D-FCE.- Designación del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), para el periodo de abril a diciembre del 2023.
- N°024-2023-D-FCE.- Actualización de la Comisión Transitoria AD-HOC encargada del SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD de la Facultad de Ciencias Económicas 2023.
- N°025-2023-D-FCE.- Ratificación del Oficio N°028-2023-DAE/FCE, donde el Director de Departamento Académico de Encomia, solicita la designación de la Comisión Transitoria AD-HOC, denominada “Coordinadores de Curso del semestre 2023-A.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 20 de setiembre de 2023, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. Aprobar las bases del concurso de canto y danzas folklóricas que se desarrollará en el semestre académico 2023B, como actividad a desarrollar en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
-----  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO

Bellavista, 13 de setiembre del 2023

Señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Asunto: **Adjunto bases del concurso de canto y danzas folklóricas.**

Presente.

De nuestra mayor consideración

El presente es para saludarlo y al mismo tiempo aprovechamos de la circunstancia para manifestar lo que sigue:

Que, mediante Resolución Decanal N°024-2023-D-FCE de fecha **01 de abril del 2023** se actualizó la Comisión Transitoria AD-HOC encargada del *Seguimiento del mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión de calidad* de la Facultad de Ciencias Económicas 2023; amparado por esta norma acudimos a su despacho a fin de adjuntar las bases del concurso de canto y danzas folklóricas que se realizará en nuestra facultad.

Es cuanto decimos a usted y quedamos reiterando nuestra consideración y estima personal



Dr. Daniel Quispe de la Torre

Presidente RSU FCE



Mg. José Ismael Vasquez Neyra

Secretario RSU FCE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023**

**“Promoviendo cultura con responsabilidad social”**

**BASES**

**Disposiciones generales**

La Facultad de Ciencias Económicas, a través de la dirección del Centro de Extensión y Responsabilidad Social (CERES), amparado en:

- La LEY N.º 30220, Ley Universitaria y su artículo 6 numeral 6.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; numeral 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística. 6.6 Difundir el conocimiento universal.
- El Estatuto de la UNAC, Artículo 13. Son fines de la Universidad: 13.1 Desarrollar la conciencia crítica de nuestra realidad histórica política y socio-económica, que permita romper con toda forma de dominación externa e interna en una sociedad con democracia, a través de la investigación científica, tecnológica, humanística, la creación intelectual y artística.
- Artículo 124. Responsabilidad social universitaria, que a la letra señala “La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria”.
- Artículo 407. La responsabilidad social universitaria está orientada a rescatar, sistematizar y difundir el patrimonio cultural, científico y artístico del Perú y del mundo.

El Centro de Extensión y Responsabilidad Social (CERES) es el encargado de organizar, planificar y coordinar el I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAC.

- El director del CERES y las diversas comisiones, asegurará la participación de los alumnos desde el I al X Ciclo.
- El decano y el Consejo de Facultad, garantizan la participación de los estudiantes, docentes y trabajadores en la concreción del I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023 en la Facultad de Ciencias Económicas.
- Participan todos los alumnos matriculados regularmente en el semestre 2023 B, pregrado y posgrado, egresados, administrativos y docentes.
- Los participantes deberán ser: estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrados, egresados, administrativos y docentes de la facultad.
- Los participantes deberán integrarse en 12 parejas máximo y mínimo 8 parejas.
- El Festival se llevará a cabo en la losa deportiva de la UNAC el día 2 de diciembre de 2023 a las 11 de la mañana.
- Con la finalidad de no repetir la misma danza, un delegado del grupo de danza deberá realizar una preinscripción en la oficina de CERES- FCE, en horario de oficina.

**Los miembros de la comisión de danzas folklóricas están integrados por:**

- Preside- Dr. Augusto Caro Anchay
- Secretario – Dra. Ana Tineo Montesinos
- Organización – Dr. Daniel Quispe de La Torre
- Vocal 1 – Dr. Miguel Bazalar Paz
- Vocal 2 – Dra. Micaela Choquehuanca Martínez

**Del jurado calificador**

- Estará a cargo de 03 profesionales de danza con alta y reconocida trayectoria.
- El jurado calificador estará integrado por profesionales ajenas a la UNAC, con el propósito de ejercer la imparcialidad en el evento cultural y cuyos resultados son inapelables.

**De la danza y grupos**

- Estará representado por un docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
- Cada grupo de danzantes estará conformado por 08 parejas como mínimo y 12 como máximo, de acuerdo a la naturaleza de la danza.
- El tiempo de duración de la danza será como mínimo 08 minutos y como máximo 15 minutos.
- La conformación de los grupos de danza será por grupo horario y ciclo.

## Del evento

- El I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023, se realizará el día sábado 2 de diciembre de 2023.
- El inicio del concurso es a las 11 horas en la loza deportiva de la Ciudad Universitaria.
- Los grupos de danza que participan en el deben ubicarse de acuerdo al orden de su participación en el concurso.
- Los grupos de danza que participan en el I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023 deberán estar en la puerta de ingreso a la losa deportiva, en el orden de su participación y completos numéricamente.
- Los grupos de danza que no están al ingreso de la puerta de la losa deportiva, no podrán ingresar al concurso.
- Los grupos de danza participantes, tienen la libertad de contratar instructores o profesores de danzas que no sea de la institución.
- Los docentes de danza de la OBU, podrán voluntariamente apoyar en la preparación de los grupos de danzas.
- Los grupos de danza que participan del concurso, llevarán delante del grupo, una gigantografía alusiva a la danza que representan.
- Los grupos de danza participantes en el concurso, no podrán contar con músicos propios.
- Durante la presentación de la danza, no se permitirá luces, cohetones, ni humo de colores.
- Los grupos de danzantes designarán a un delegado para la entrega de la reseña, al responsable del equipo de sonido.
- La entrega de la reseña y música de la danza, será medía hora antes de inicio del evento.
- Antes de iniciar el evento, los grupos de danza, en el orden de su participación se presentarán en paseo, para recibir el saludo de las autoridades, jurado calificador y los asistentes al evento.
- Luego de su participación, el grupo de danzantes no deberán abandonar por ningún motivo la losa deportiva.
- Luego de su participación, el grupo de danzantes deberán recoger los posibles restos del vestuario o escenografía que haya quedado en el escenario.

- Los fotógrafos de los grupos de danza no podrán interrumpir la visión del jurado calificador.
- Si la comisión organizadora detecta que uno o más integrantes de un grupo de danza no es alumno regularmente matriculado en la carrera que oferta nuestra institución, será descalificados automáticamente, sin reclamo alguno.

### **De la inscripción**

- Se inscribirán por grupo horario y ciclo.
- El costo de inscripción será de S/. 30.00 (Treinta nuevos soles) por cada grupo.
- La inscripción lo realiza el docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
- La última fecha de inscripción es el 25 de octubre de 2023.
- El lugar de la inscripción será en el despacho de CERES-FCE y en horario de oficina.
- El docente, tutor o delegado del grupo de danza que inscribe, deberá llenar el Formato N°1.

### **Orden de participación**

- El orden de participación en el I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023, será el resultado de un sorteo vía Meet, usando la Ruleta Aleatoria -Piliapp.
- El sorteo será virtual y en presencia del docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
- El sorteo será 03 días antes del evento
- Para llevar adelante el sorteo, se la hará llegar el link al número telefónico que dejó el docente, tutor o delegado de los grupos de danza, al momento de la inscripción.
- El sorteo virtual estará a cargo de la Comisión del I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023 de la FCE-UNAC, en el horario que se le comunicará al número telefónico del docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
- El resultado del sorteo es indiscutible e inapelable por su nivel de transparencia.

### **Criterios de evaluación y calificación**

Puntualidad en la presentación	10
Gigantografía	10
Vestuario	10
Mensaje	10

Expresión corporal: garbo, gracia y elegancia	30
Coreografía: coordinación y armonía	30
<b>Total</b>	<b>100</b>

### De los premios

Primer puesto	A precisar
Segundo puesto	A precisar
Tercer puesto	A precisar

- Para los demás grupos participantes se le hará entregará un certificado firmado por el responsable de la organización del I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023 a fin de validarlo con las notas de responsabilidad social en las materias que así lo admitan.
- **Del ingreso**
- El ingreso de los participantes, los invitados, padres de familia y público en general, será por la puerta principal de ingreso de estudiantes.

### Disposiciones complementarias

- Los aspectos no contemplados en este documento, será deliberado por los miembros de la Comisión Organizadora y cuyas decisiones son inapelables.
- El monto económico recaudado por la inscripción de los grupos de danza será usado para el pago del jurado calificador.

“El grado cultural de los pueblos y naciones se evidencia en el desarrollo y progreso de sus miembros e instituciones”

### La comisión



# CONCURSO DE CANTO

## BASES

“El canto alegra el alma”

### 1. Preámbulo

La dirección del Centro de Extensión de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao (CERES), tiene la firme convicción que las actividades que se realizan en esta dimensión, se concretan a fin de contribuir en la construcción de una sociedad con menos problemas que el presente; de allí el acercamiento al concepto de *desarrollo sostenible y la buena convivencia*, esa es la ruta que nos indica trabajar las dimensiones económicas, ambientales y socio culturales.

### 2. Objetivos

Bajo las convicciones doctrinarias señaladas, el Centro de Extensión de Responsabilidad Social (CERES) de la FCE; convoca a los estudiantes de la UNAC, a participar del I Concurso de Canto, a fin de promover la cultura artística e incentivar en los estudiantes de la Universidad Nacional del Callao, la expresión artística del canto como parte de la formación integral de las personas y futuros profesionales.

### 3. Participantes

- Participan los estudiantes regularmente matriculados desde el I hasta X Ciclo, egresados, estudiantes de posgrado y administrativos.
- El participante llena un formato 1 de inscripción.
- El concursante entregará la pista musical media hora antes de su participación

### 4. De la canción

- La canción debe tener una duración de 2 a 5 minutos.
- La pista musical deberá tener solo audio.

### 5. De los géneros

- Las canciones podrán ser: polka, vals criollo, festejo, huayno, balada, cumbia peruana.
- La letra y la música puede ser inédita o conocida

### 6. De la modalidad

- La modalidad del concurso será por etapas

**Etapla clasificatoria.** Será el día 24 de noviembre, participan todos los concursantes.

**Etapla eliminatoria.** Será el día 1 de diciembre, participan solo 5 seleccionados por el jurado calificador.

### 7. Del jurado

- El jurado calificador será un especialista
- La decisión del jurado es inapelable.

#### **8. Criterios de calificación**

1	Calidad interpretativa	Hasta 4 puntos
2	Vocalización	Hasta 4 puntos
3	Dominio de escenario	Hasta 4 puntos
4	Mensaje	Hasta 4 puntos
5	Armonía y ritmo	Hasta 4 puntos
	Puntaje total	

**9.** Los aspectos no contemplados en este documento, será tratado por la comisión organizadora del evento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023

“Promoviendo cultura con responsabilidad social”

FORMATO N°1

1. Datos generales

Nombre de la danza.....GH.....Ciclo.....

2. Datos del delegado

Nombre y apellido.....DNI.....

Correo institucional.....celular.....

	Integrantes	Grupo Horario	Código	Ciclo
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

.....

Firma

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**I CONCURSO DE CANTO LIBRE 2023**

**“Promoviendo cultura con responsabilidad social”**

**FORMATO N°1**

**1. Datos del concursante**

**Nombre del concursante.....**

**Ciclo.....**

**DNI.....Correo institucional.....**

**Celular.....**

.....

**Firma**